



Panamá, 30 de julio de 2015

Comunicado

El Ministerio de Salud (MINSAL), entidad regente de la salud en Panamá, informa a la población, que el pasado lunes 27 de julio, a través del Departamento de Protección de Alimentos (DEPA), luego de dos denuncias, una presentada por intoxicación de una menor y otra por denuncia escrita (sin afectado), se solicitó verificar el retiro del producto a través de la red sanitaria ya que la Empresa Cervecería Nacional S.A. había reportado el retiro voluntario de los lugares de expendio, del producto "Malta Vigor Mini", con registro sanitario 0954 desde que se detectó el caso hasta tanto concluyan las investigaciones y se garantice la seguridad del producto.

El DEPA, realizó las investigaciones en la planta procesadora de la Cervecería Nacional S.A. sin embargo, por motivos de una huelga de trabajadores de la empresa la misma no se pudo concluir.

El Ministerio de Salud, reitera a la población que la solicitud de retiro del refresco, se hizo como indican los protocolos de salud pública, ante la sospecha de algún riesgo en un producto que pueda afectar la salud de la población.

Cervecería Nacional S.A. colabora con verificar el retiro del producto, hasta tanto concluyan las investigaciones y se realicen los correctivos necesarios.

No se han registrado otros casos y se mantiene activo el sistema de vigilancia sanitaria.

El Ministerio de Salud de Panamá, reafirma su compromiso de mantener la vigilancia sanitaria permanente, para garantizar la seguridad y protección de todos los habitantes.

"Sistema de Salud Humano, con Equidad y Calidad, un Derecho de Todos"